



Honorable Concejo Deliberante

2025

Ordenanza

Número:

Referencia: ORDENANZA N° 143/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La Licitación Privada N° 7/25 caratulada “Contratación de mano de obra y materiales para el reacondicionamiento de instalación de gas y pintura ignífuga en el Hostal de los Abuelos”, antecedentes en Expediente N° 6963- B-2025, y

CONSIDERANDO:

Que el día 12 de septiembre del corriente año se realizó la apertura de las propuestas para la Licitación Privada N° 7/25 caratulada “Contratación de mano de obra y materiales para el reacondicionamiento de instalación de gas y pintura ignífuga en el Hostal de los Abuelos”

Que se recibió la siguiente propuesta: CALIGIURI PEDRO con una propuesta de pesos TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 32.623.200,00). OFERTA OFICIAL.

1. CALIGIURI PEDRO con una propuesta de pesos VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 28.456.500,00). OFERTA ALTERNATIVA

2. Que presentadas las propuestas surgió el siguiente análisis de cada oferta:

OFERTA OFICIAL:

- La propuesta cumple con la documentación solicitada para SOBRE 1- PRESENTACIÓN.
- La propuesta cumple con la documentación solicitada en SOBRE PROPUESTA
- El OFERENTE presenta en el SOBRE PROPUESTA, según artículo 24- inciso 5- Antecedentes de Obras de las Especificaciones Legales Particulares de Pliego de Bases y antecedentes de obras ejecutadas.
- El OFERENTE presenta oferta según lo establecido en las Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo 2- planilla de cotización y planos.
- La oferta económica es superior al monto del Presupuesto Oficial en un 1,258 % respecto al mismo. Se manifiesta que del análisis de la oferta se detectan errores aritméticos en el cálculo del cómputo y presupuesto y en la sumatoria final del mismo.
- OFERTA ALTERNATIVA:
 - La propuesta cumple con la documentación solicitada para SOBRE 1- PRESENTACIÓN.
 - La propuesta cumple con la documentación solicitada en SOBRE PROPUESTA en cuanto a presentación de: Anexo 2, antecedentes de obras realizadas y contrato con aporte de estudio de licitación. No presenta Plan de Trabajo para la Oferta Alternativa.
 - El OFERENTE presenta en el SOBRE PROPUESTA, según artículo 24- inciso 5- Antecedentes de Obras de las Especificaciones Legales Particulares de Pliego de Bases, antecedentes de obras ejecutadas
 - La oferta económica resulta ser inferior al monto del Presupuesto Oficial en un 11,674% respecto al mismo.
 - El OFERENTE presenta Oferta Alternativa donde modifica artículo 17- FORMA DE PAGO de las Especificaciones Legales Particulares de Pliego de Bases: observa no solicitar certificación a 20/ 40 y 60 días.
 - El OFERENTE presenta Oferta Alternativa donde modifica artículo 18- ANTICIPO FINANCIERO de las Especificaciones Legales Particulares de Pliego de Bases: observa no solicitar Anticipo Financiero.
 - El OFERENTE presenta Oferta Alternativa donde modifica la obra según lo establecido en las Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo 2- planilla de cotización y planos.

Que se solicitó al OFERENTE, por medio de nota con fecha 19/09/2025, que amplíe información sobre OFERTA ALTERNATIVA.

Que se solicitó al OFERENTE, en un plazo de dos (2) días hábiles, a dar respuesta a dicha notificación. Habiéndose cumplido el plazo el oferente CALIGIURI PEDRO da notificación a lo solicitado. En la OFERTA ALTERNATIVA y OFICIAL se contemplan la ayuda de gremios, revoques, ventilaciones, tirajes, etc.

Pero referidas al alcance de cada obra. Los dos termotanques de OFERTA ALTERNATIVA están previstos colocar dentro de cada local sanitario.

Que se notificó al OFERENTE, por medio de nota con fecha 22/09/2025, que sobre OFERTA OFICIAL, que se detectan errores aritméticos en el cálculo del cómputo y presupuesto y en la sumatoria final del mismo.

Que se solicitó al OFERENTE, en un plazo de dos (2) días hábiles, a dar respuesta a dicha notificación. Cumplido el plazo de respuesta el oferente CALIGIURI PEDRO dio aceptación a la rectificación del monto de oferta, según lo establecido en Cláusulas Legales Generales del Pliego de Bases y Condiciones.

Que finalmente, se sugiere adjudicar la Licitación Privada N° 7/25, previa aprobación del Honorable Concejo Deliberante, a CALIGIURI PEDRO con una oferta de pesos TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 31.799.340,00). OFERTA OFICIAL valores rectificados.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 143/25

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada N° 7/25 caratulada “Contratación de mano de obra y materiales para el reacondicionamiento de instalación de gas y pintura ignífuga en el Hostal de los Abuelos” a CALIGIURI PEDRO con una oferta de pesos TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 31.799.340,00)

ARTÍCULO 2- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-